



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

II LEGISLATURA

Año III

25 de Octubre de 1989

Núm. 108

INDICE

PROPOSICIONES NO DE LEY	Pág.	SOBRE PROGRAMACION DE IBERIA EN SUS VUELOS CON LA ISLA DE LA PALMA.	Pág.
RESOLUCIONES APROBADAS			1033
PNL-115		PNL-122	
SOBRE CONSTRUCCION DE UNA ESTACION DE GUAGUAS EN SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA	1032	DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE AMPLIACION DEL COLEGIO DE E.G.B. DE LA LOMADA, SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA.	1034
PNL-109			
SOBRE ASISTENCIA MEDICO-HOSPITALARIA EN LA ISLA DE LA GOMERA	1033	PNL-123	
EN TRAMITE		DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIONES INDEPENDIENTES DE CANARIAS (A.I.C.), SOBRE APERTURA DE UNA NUEVA OFICINA DEL INEM EN LA ZONA SUR DE TENERIFE.	
PNL-121			
DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR,			1034

**PREGUNTAS CON RESPUESTA Pág.
ORAL**

PREGUNTAS

PO-193

DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO GARCIA DENIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE ESCOLARIZACION DE ENSEÑANZAS MEDIAS EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA.

1035

PO-194

DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO GARCIA DENIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE COMPENSACION A LA EXENCION DE TASAS DE MATRICULA EN LAS UNIVERSIDADES CANARIAS.

1036

PO-195

DEL DIPUTADO DON JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE NOMBRAMIENTO DE NUEVO CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES.

1037

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

PNL-115

SOBRE CONSTRUCCION DE UNA ESTACION DE GUAGUAS EN SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA

P R E S I D E N C I A

La Comisión de Turismo y Transportes, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 1989, debatió en el punto Unico del Orden del Día, la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre construcción de una estación de guaguas en San Sebastián de La Gomera, habiéndose adoptado por la Cámara la siguiente

**PREGUNTAS CON RESPUESTA
POR ESCRITO**

Pág.

PREGUNTAS

PE-196

DEL DIPUTADO DON BERNARDO NAVARRO VALDIVIELSO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE ESTADO DE LA DOCUMENTACION DEL BUQUE "ISLAS CANARIAS".

1038

PRORROGAS

PE-184

AMPLIACION DEL PLAZO DE CONTESTACION A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO DON SEBASTIAN CABRERA PERDOMO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PROFESORADO DE ENSEÑANZAS MEDIAS EN EL CURSO 1988-1989.

1038

PE-192

AMPLIACION DEL PLAZO DE CONTESTACION A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO DON ANTONIO DIAZ GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIONES INDEPENDIENTES DE CANARIAS (A.I.C.), SOBRE HABERES ABONADOS POR LA CONSEJERIA A FUNCIONARIOS DOCENTES QUE OCUPABAN CARGO DE PRESIDENTE DE CORPORACIONES INSULARES.

1038

RESOLUCION

El Parlamento de Canarias acuerda:

"Instar al Gobierno de Canarias para la construcción de una estación de guaguas en San Sebastián de La Gomera y ayuda para la adquisición de suelo necesario".

En conformidad con lo establecido en el artículo 97º del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, del texto de la Resolución aprobada.

En la Sede del Parlamento, a 6 de octubre de 1989.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación B.O.P.C. nº 80 de fecha, 17 de junio de 1989)

PNL-109

**SOBRE ASISTENCIA MEDICO-HOSPITALARIA
EN LA ISLA DE EL HIERRO**

P R E S I D E N C I A

La Comisión de Tabajo, Sanidad, Seguridad Social y Servicios Sociales, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1989, debatió en el punto Unico del Orden del Día, la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre asistencia médica-hospitalaria en la Isla de El Hierro, habiéndose adoptado por la Cámara la siguiente

RESOLUCION

El Parlamento de Canarias acuerda:

"Instar al Gobierno de Canarias para que en los Conciertos Sanitarios que realice MUFACE con las Entidades Médicas de Seguro Libre, se tenga en cuenta la singularidad de las islas de El Hierro, Fuerteventura, La Gomera, La Palma y Lanzarote y se firmen convenios con los Hospitales Insulares, a través del Insalud, para garantizar la asistencia médica hospitalaria".

En conformidad con lo establecido en el artículo 97º del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, del texto de la Resolución aprobada.

En la Sede del Parlamento, a 19 de octubre de 1989.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación B.O.P.C. nº 63 de fecha, 16 de mayo de 1989)

EN TRAMITE

PNL- 121

DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PROGRAMACION DE IBERIA EN SUS VUELOS CON LA ISLA DE LA PALMA.

P R E S I D E N C I A

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, adoptado en reunión celebrada el día 4 de octubre de 1989, se admite a trámite la Proposición no de Ley, el Grupo Parlamentario Popular, sobre programación de Iberia en sus vuelos con La Isla de La Palma, ordenándose su publicación y tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

En cumplimiento del acuerdo citado, conforme a lo dispuesto en el artículo 161º.1 del Reglamento del Par-

lamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En la Sede del Parlamento, 6 de octubre de 1989.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

* El Grupo Parlamentario Popular de conformidad con el artículo 112 del Reglamento de La Cámara, tiene el honor de formular la siguiente Proposición no de Ley, a fin de que sea debatida en Comisión:

ANTECEDENTES

Viene produciéndose año tras año, un gran malestar entre los palmeros, como consecuencia de una total y absoluta falta de sensibilidad por parte de La Compañía Iberia, en lo relativo a los vuelos con la Isla.

En el presente y con la nueva programación de la compañía, se retiran OCHO vuelos semanales, el primero de la mañana no sale hasta las nueve y veinticinco minutos y desde la cuatro y veinticinco minutos de la tarde existe una total incomunicación área con Tenerife.

Ante el reiterado olvido y postergación en que la compañía Iberia viene sumiendo a la Isla de La Palma año tras año y el agravamiento de la situación que con esta nueva programación se produce, * se somete a la consideración de Las Comisión de Transportes y Turismo del Parlamento de Canarias, la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

* El Parlamento de Canarias acuerda instar del Gobierno de Canarias solicite del de la Nación:

PRIMERO.- La realización de cuantas gestiones fueren necesarias a fin de que se propicie la inmediata modificación de la programación actual de Iberia en sus vuelos con la Isla de la Palma.

SEGUNDO.- Que se tenga en cuenta el Hecho Insular y la incomunicación que desde las dieciseis veinticinco horas de la tarde se produce con la Isla de Tenerife.

TERCERO.- Que en modo alguno se aminore la capacidad de carga solicitada por los distintos sectores económicos de la Isla.

Santa Cruz de La Palma, a 2 de octubre de 1989.

Fdo.: Miguel Perdigón Cabrera.

* NOTA: la corrección del texto en la presente pu-

blicación se ha efectuado en los términos de la rectificación acordada por la Mesa del Parlamento, en el acto de admisión a trámite.

(Registro de entrada nº 1.371 de 2 de octubre de 1989).

PNL-122

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE AMPLIACION DEL COLEGIO DE E.G.B. DE LA LOMADA, SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA.

P R E S I D E N C I A

Por acuerdo de la Mesa del parlamento de Canarias, adoptado en reunión celebrada el día 18 de octubre de 1989, se admite a trámite la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre ampliación del colegio de Lista Canario, sobre ampliación del colegio de E.G.B. de La Lomada, San Sebastián de La Gomera, ordenándose su publicación y tramitación ante la Comisión de Cultura y Educación.

En cumplimiento del acuerdo citado, conforme a lo dispuesto en el artículo 161º.1 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En la Sede del Parlamento, a 19 de octubre de 1989.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

El Grupo Parlamentario Socialista Canario a tenor de lo dispuesto, en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Educación.

ANTECEDENTES

a) En San Sebastián de la Gomera existen actualmente 2 colegios de E.G.B.: el Colegio Ruíz de Padrón y el Colegio de la Lomada.

El Colegio Ruíz de Padrón, cuenta con 28 unidades (4 de ellas de preescolar) y unos 750 alumnos.

El Colegio de la Lomada, que fue construido y concebido inicialmente, para impartir clases hasta 5º curso.

Posteriormente y por necesidad se han tenido que impartir clases a los alumnos de los cursos 6º, 7º y 8º, además de 2 unidades para preescolar, todo ello a costa de hacer desaparecer el laboratorio, el aula para plástica y el gimnasio.

b) El colegio de la Lomada recibe alumnos de los barrios: Orilla del Llano de la Villa, La Lomada, La Gallarda, etc., barrios de la periferia de San Sebastián, todos ellos con un crecimiento urbano y demográfico mucho mayor que cualquier zona del Término Municipal.

c) Dentro del programa de viviendas de protección oficial para la Gomera existe un grupo de 28 viviendas que se van a construir junto a las ya existentes en la Gallarda. Este dato es sintomático para pensar en la demanda de plazas escolares en el futuro.

d) Se había visto la necesidad de ampliar en las unidades el mencionado colegio para dejar libres dos aulas de las que se ocupan actualmente y dedicarlas a laboratorio y aula de plástica, porque se supone que en esta actuación se haría el gimnasio. Por esta razón se ha presupuestado en varias ocasiones la cantidad necesaria para llevar a cabo las mencionadas obras, por el Gobierno de Canarias no pudiéndose por falta de suelo.

e) El Ayuntamiento ha intentado durante varias ocasiones adquirir el suelo. Con fecha 8 de mayo de 1989, se firma la escritura de compra del terreno (2.857 m²) ante el Notario del Ilustre Colegio Notarial de las Palmas Don José Alberto Núñez González.

Estos terrenos han sido puestos a disposición de la Consejería para que se contruyan las 2 unidades, pero en este momento se dice que no hay ninguna cantidad presupuestada para estas obras.

Con lo expuesto, proponemos para su aprobación el siguiente texto:

El Parlamento Regional "insta al Gobierno de Canarias para la construcción de 2 unidades y gimnasio junto al colegio de la Lomada" en los terrenos cedidos por el Ayuntamiento de San Sebastián.

Canarias, a 13 de octubre de 1989.

EL PORTAVOZ,
Juan Alberto Martín Martín.

(Registro de entrada nº 1.443 de 13 octubre de 1989).

PNL-123

DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIONES INDEPENDIENTES DE CANARIAS (A.I.C.), SOBRE APERTURA DE UNA NUEVA OFICINA DEL INEM EN LA ZONA SUR DE TENERIFE.

P R E S I D E N C I A

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, adoptado en reunión celebrada el día 18 de octubre de 1989, se admite a trámite la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias (A.I.C.), sobre apertura de una nueva oficina del INEM en la zona sur de Tenerife, ordenándose su publicación y tramitación ante la Comisión de Trabajo, Sanidad Seguridad Social y Servicios Sociales.

En cumplimiento del acuerdo citado, conforme a lo dispuesto en el artículo 161º.1 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En la Sede del Parlamento, a 19 de octubre de 1989.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

El Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias (A.I.C.), al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley.

EXPOSICION DE MOTIVOS

De todos es conocido el crecimiento económico que ha experimentado, en los últimos tiempos, la Zona Sur de Tenerife, lo cual ha dado lugar a un aumento extraordinario de la contratación laboral en dicha Zona.

Sectores "Turismo" y "Construcción" son los que mayor empleo vienen generando, con las consecuencias lógicas de gran actividad en la contratación laboral, por lo que, al trabajador, se le hace necesario acudir en varias ocasiones a la oficina del Instituto Nacional de Empleo sita en Granadilla de Abona.

Con el transcurso del tiempo y el aumento de la contratación laboral en la Zona, la mencionada oficina se ha hecho insuficiente e inadecuada para atender el gran número de trabajadores que allí necesitan acudir diariamente. Es de todo punto chocante, que en los tiempos que corren, ver las "inhumanas" y "tercermundistas" colas que se forman desde las 4 de la madrugada para conseguir un número con el que poder ser atendidos, por no mencionar la desesperación que produce en el ciudadano que espera innumerables horas en una cola y cuando está a punto de tocarle el turno correspondiente, se cierra la puerta de la oficina y no puede ser atendido.

Por todo ello, en base a los antecedentes expuestos, el Grupo Parlamentario de AIC propone al Parlamento la aprobación del texto siguiente:

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Ca-

narias para que solicite del Gobierno del Estado y concretamente al Instituto Nacional de Empleo (INEM) que en el plazo más breve posible proceda a realizar las oportunas gestiones y negociaciones, encaminadas a la apertura de una nueva oficina del INEM en la Zona más cercana posible a la Playa de las Américas, la cual podría abarcar los municipios de Guía de Isora, Adeje y Arona, con la consiguiente mejora y agilización que se produciría en este servicio tan importante para los ciudadanos que trabajan en dicha Área".

En el Parlamento de Canarias, a 17 de octubre de 1989.

EL PORTAVOZ SUPLENTE,
Fdo: Francisco Javier Bello Esquivel.

(Registro de entrada nº1.453 de 17 de octubre de 1989).

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

PREGUNTAS

PO-193

DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO GARCIA DENIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE ESCOLARIZACION DE ENSEÑANZAS MEDIAS EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA.

P R E S I D E N C I A

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias adoptado en reunión celebrada el día 4 de octubre de 1989 se admite a trámite la Pregunta formulada por el Diputado Don José Antonio García Déniz, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre escolarización de Enseñanzas Medias en el Municipio de Candelaria, con respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Educación.

En cumplimiento del acuerdo citado, conforme a lo dispuesto en el artículo 152º y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de octubre de 1989.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

José Antonio García Déniz, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento de Canarias presenta la siguiente PREGUNTA PARA SU RESPUESTA ORAL ANTE LA COMISION DE CUL-

TURA de la Cámara Regional al Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.

ANTECEDENTES

El crecimiento de la demanda de puestos escolares en enseñanzas medias no ha tenido una respuesta ágil de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cometiendo una serie de errores que han agravado el problema. Entre esos errores podemos destacar la falta absoluta de planificación comarcal, la cesión a las presiones políticas partidarias, el retraso en la adjudicación y finalización de las obras de los nuevos centros subastados, los reiterados incumplimientos presupuestarios, las promesas sin concreción.

La solución por la que parece haber optado el Gobierno es repartir la miseria, sembrando la región de "Extensiones de Bachillerato" en locales habilitados, para satisfacer el ego de alcaldes de su mismo pensamiento político, y eludir la responsabilidad de afrontar con valentía las necesidades reales de construcciones escolares.

En una visita realizada a una de estas "extensiones", la de Caletillas-Candelaria, realizadas el 26 de septiembre de los corrientes, a una semana del comienzo de las clases, este Diputado pudo comprobar las condiciones de trabajo de los profesionales que ya estaban destinados: los "locales" son unos garajes en construcción dentro de un edificio también en construcción y que tardará al menos un año en terminarse; gravísimos problemas de seguridad, porque los locales están en zona de obras, y ya han caído cascotes, tablones y hasta una grúa articulada; carencia de instalaciones complementarias docentes, deportivas o recreativas; el acceso a los locales (y a la obra), plantea serios problemas jurídicos, porque se hará a través de las zonas comunes de una urbanización privada, y los miembros de la comunidad de propietarios podrían negarse al paso de los escolares.

Tomado como un ejemplo de una situación desgraciadamente generalizada, se hace la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo piensa el Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes que se resolverá de una manera digna la escolarización de enseñanzas medias en el municipio de Candelaria?

Canarias, a 28 de septiembre de 1989.

EL DIPUTADO.

(Registro de Entrada nº 1.352, de 29 de septiembre de 1989).

P0- 194

DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO GARCIA DENIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE COMPENSACION A LA EXENCION DE TASAS DE MATRICULA EN LAS UNIVERSIDADES CANARIAS.

P R E S I D E N C I A

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, adoptado en reunión celebrada el día 4 de octubre de 1989 se admite a trámite la Pregunta formulada por el Diputado don José Antonio García Déniz, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre compensación a la exención de tasas de matrícula en Las Universidades Canarias, con respuesta oral ante el Pleno.

En cumplimiento el acuerdo citado, conforme a lo dispuesto en el artículo 152º y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de octubre de 1989.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

José Antonio García Déniz, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno al Excmo. Sr. Consejero de Educación.

A N T E C E D E N T E S

En la revisión del Plan Universitario de Canarias para 1989, se proponía la supresión de la exención de tasas académicas a partir del Curso 1989-90. El Grupo parlamentario Socialista Canario enmendó este aspecto del Proyecto de Ley, sin ningún éxito, porque el argumento de la mayoría de Gobierno era en palabras textuales de la Exposición de Motivos: "Por otra parte se suprimen a partir del curso 98/90 las partidas destinadas a "exención de tasas académicas" y "Ayudas para trasladado a otras Comunidades" para estudios no existentes en Canarias, pues en uno y otro caso tales ayudas, sin limitación del número son ofrecidas por el Ministerio de Educación y Ciencia, bajo los mismos requisitos económicos que los ahora exigidos por el P.U.C. y sin más diferencia de las convocadas por la Comunidad Autónoma Canaria que la de rebajar las ya benévolas condiciones académicas requeridas para su concesión por el citado Ministerio".

Los estudiantes universitarios canarios han empezado a mostrar su inquietud por lo que califican de retroceso serio en las conquistas sociales que avanzan hacia la gratuitad de la enseñanza. Por otra parte, el evidente retraso experimentado en la presentación al Parlamento de Canarias de la revisión anual del Plan Universitario, proyecta incertidumbre sobre el futuro de muchos estudiantes, de extracción social modesta, que pueden ver interrumpidos sus estudios.

Por estas razones, se hace siguiente pregunta:

¿Mantiene el Gobierno de Canarias el criterio de suprimir las ayudas destinadas a compensar la exención de tasas de matrícula en las universidades canarias, o ha cambiado de opinión a la vista de la aprobación de la Ley de Ayudas a los Estudios Universitarios?

Canarias, a 28 de septiembre de 1989.

EL DIPUTADO.

(Registro de Entrada nº 1.353 del 29 de septiembre de 1989).

PO- 195

DEL DIPUTADO DON JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE NOMBRAMIENTO DE NUEVO CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES.

PRESIDENCIA

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, adoptado en reunión celebrada del día 4 de octubre de 1989, se admite a trámite la Pregunta formulada por el Diputado Don Juan Alberto Martín Martín, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre nombramiento de nuevo Consejero de Educación, Cultura y Deportes, con respuesta oral ante el Pleno.

En cumplimiento el acuerdo citado, conforme a lo dispuesto en el artículo 152º y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de octubre de 1989.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Juan Alberto Martín Martín, Diputado del

Parlamento de Canarias, miembro del Grupo Parlamentario Socialista Canario en esta Cámara Regional, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias para su respuesta Oral ante el Pleno.

A N T E C E D E N T E S

El pasado día 11 de septiembre el Consejero de Educación, Cultura y Deportes presentó su dimisión al Presidente del Gobierno.

Las razones reales de dicha dimisión no se conocen o al menos son discutibles. Algunos lo han interpretado como un acto ético, otros lo han considerado como una muestra más de las incongruencias de su Partido y otros más -la mayoría- como un burdo gesto electorero, habida cuenta que el anterior Consejero se presenta al Senado en las inmediatas elecciones generales.

Sea por una u otra razón, lo que parece grave y demuestra la irresponsabilidad con la que actúa permanentemente el actual Gobierno es el hecho de que hasta ahora no se haya nombrado el nuevo titular de dicha Consejería.

Los Ciudadanos se preguntan y no encuentran respuesta lógica de cómo se puede estar tanto tiempo sin Consejero de Educación, y sin visos de que sea nombrado de forma inmediata, en un área que tanto cuantitativa como cualitativamente tiene una importancia primordial para la Comunidad Autónoma; cómo se puede actuar con tanta ligereza en un momento en que, por comenzar el curso escolar y, por tanto, incrementarse los problemas y los conflictos es más necesario el máximo responsable de la Consejería; cómo, se puede estar sin nombrar Consejero en un momento en que su presencia y aportación es enormemente necesaria en los debates del Consejo de Gobierno sobre los Presupuestos.

En definitiva, da la impresión que a los Partidos que foman el Gobierno y al Presidente de éste, el problema escolar que afecta a tantos y tantos ciudadanos es un asunto secundario.

Preocupados por tal situación, este Diputado y Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva la siguiente Pregunta:

¿Existe alguna razón ajena a la irresponsabilidad que aconseje al Presidente del Gobierno nombrar al nuevo Consejero de Educación, Cultura y Deportes con la urgencia que requieren los problemas de dicha Consejería?

Canarias, a 2 de octubre de 1989.

EL DIPUTADO.

(Registro de Entrada nº 1.372 de 2 de octubre 1989).

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

PREGUNTAS

PE-196

DEL DIPUTADO DON BERNARDO NAVARRO VALDIVIELSO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO SOBRE ESTADO DE LA DOCUMENTACION DEL BUQUE "ISLAS CANARIAS".

P R E S I D E N C I A

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, adoptado en reunión celebrada el día 18 de octubre de 1898, se admite a trámite la Pregunta formulada por el Diputado don Bernardo Navarro Valdivielso, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre estado de la documentación del buque "Isla Canarias", con respuesta por escrito.

En cumplimiento del acuerdo citado, conforme a lo dispuesto en el artículo 152º y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 19 de octubre de 1989.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Bernardo Navarro Valdivielso, Diputado perteneciente al Grupo Parlamento Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PREGUNTA al Gobierno de Canarias, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

El pasado 3 de octubre la embarcación "Isla Canarias", propiedad del Gobierno de Canarias, se hundió en el muelle de Taliarte, como consecuencia de una explosión y el posterior incendio que se originó a bordo, sin que hasta el momento estén determinadas las causas del mismo.

Informaciones de prensa señalan la posibilidad que el barco careciese del correspondiente seguro para este tipo de siniestros. Por ello formulamos la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuál es la situación del buque el día de los hechos

en relación con la documentación, y seguros necesarios para la navegación?

Canarias, a 4 de octubre de 1989.

EL DIPUTADO.

(Registro de Entrada nº 1.399 de 4 de octubre de 1989)

PRORROGAS

PE- 184

AMPLIACION DEL PLAZO DE CONTESTACION A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO DON SEBASTIAN CABRERA PERDOMO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PROFESORADO DE ENSEÑANZAS MEDIAS EN EL CURSO 1988-1989.

P R E S I D E N C I A

La Mesa del Parlamento de Canarias, en reunión celebrada el día 18 de octubre de 1989, a solicitud del Gobierno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157º.1 del Reglamento, acordó prorrogar el plazo de Contestación a la Pregunta formulada por el Diputado Don Sebastián Cabrera Perdomo, en veinte días más.

En conformidad con lo previsto en el artículo 97º del Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 19 de octubre de 1989.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez

(Referencia: Publicación en el B.O.P.C. nº 85, de fecha 23 de junio de 1989)

PE- 192

AMPLIACION DEL PLAZO DE CONTESTACION A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO DON ANTONIO DIAZ GARCIA DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIONES INDEPENDIENTES DE CANARIAS (A.I.C.) SOBRE HABERES ABONADOS POR LA CONSEJERIA A FUNCIONARIOS DOCENTES QUE OCUPABAN CARGO DE PRESIDENTE DE CORPORACIONES INSULARES.

P R E S I D E N C I A

La Mesa del Parlamento de Canarias, en reunión ce-

lebrada el día 18 de octubre de 1989, a solicitud del Gobierno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157º.1 del Reglamento, acordó prorrogar el plazo de Contestación a la Pregunta formulada por el Diputado Don Antonio Díaz García, en veinte días más.

En conformidad con lo previsto en el artículo 97º del Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, 19 de octubre de 1989.

El PRESIDENTE
Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación en el B.O.P.C. nº 98, de fecha 21 de julio de 1989)
